



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
Nombre de la asignatura	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Código	5178
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

BERNAL RUIZ, JUAN AURELIO

Docente: **PRESENCIAL, ONLINE**

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CA

Área

No consta

Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

juanaurelio.bernal@um.es <https://umurcia.zoom.us/j/6216531065> Tutoría electrónica: **SÍ**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:

C1

Día:

Lunes

Horario:

11:00-12:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Se requiere cita previa, solicitada a través del correo interno del aula virtual.

2. Presentación

La asignatura Derecho Internacional de los Derechos Humanos pretende ofrecer al alumno que por primera vez se acerca al mundo de la protección internacional de los Derechos Humanos un conocimiento acerca del proceso que ha permitido la internacionalización de los mismos, de los diversos instrumentos de protección de los derechos Humanos, así como del estudio del Sistema Universal de Naciones Unidas y de los sistemas regionales de promoción y protección: mecanismos de garantía y jurisdicciones internacionales y regionales que actúan en este campo de defensa de los Derechos Humanos.

Se pretende, por tanto, que los estudiantes tenga una visión completa de las normas que regulan los Derechos Humanos a nivel internacional y regional, desarrollando las habilidades necesarias para trabajar en el ámbito de la promoción y la protección de los Derechos Humanos en un mundo globalizado, donde las relaciones jurídicas y los negocios pueden tener una incidencia en su nivel de protección. El dominio de esta asignatura, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, resulta imprescindible para cualquier profesional que desee desarrollar su actividad en el ámbito internacional.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Se recomienda haber superado la materia Derecho Internacional Público del 2º curso del Grado en Relaciones Internacionales

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas enmarcadas en las relaciones internacionales.
- CG2: Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas a situaciones de la actividad internacional.
- CG4: Ser capaz de organizar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el ámbito de las Relaciones Internacionales para promover una sociedad basada en valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.
- CG7: Manejar con destreza las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicándolas a las relaciones internacionales.
- CG8: Ser capaz de expresarse con corrección tanto oral como por escrito, en todo tipo de situaciones y procesos relacionados con las relaciones internacionales.
- CG9: Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las relaciones internacionales.
- CE1: Adquirir conocimientos básicos sobre la génesis, evolución y características de los ordenamientos jurídicos que regulan las relaciones institucionales en el ámbito de las principales organizaciones y entidades internacionales.
- CE7: Ser capaz de identificar y analizar de forma autónoma los principales aspectos sobre la seguridad, la defensa y las amenazas en el ámbito internacional.
- CE8: Adquirir habilidades para estudiar y analizar de forma autónoma los actores, relaciones y marcos institucionales de la sociedad internacional.
- CE12: Comprender las normas propias y los protocolos de actuación de las relaciones entre los actores internacionales y los Estados.
- CE15: Ser capaz de analizar, utilizando metodología y recursos procedimentales aprendidos, las principales consecuencias legales de las decisiones adoptadas por las principales instituciones internacionales.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos.

Tema 2: Sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos.

Tema 3: Protección internacional de los refugiados. Asilo.

Tema 4: El Tribunal Europeo de derechos Humanos.

Tema 5: La Corte Interamericana de Derechos humanos.

Tema 6: La Corte Africana de derechos Humanos y de los pueblos.

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: Práctica 1**

Relacionada con los contenidos del temario

Relacionado con:

- Tema 1: Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos.

■ **Práctica 2: Práctica 2**

Relacionada con los contenidos del temario

Relacionado con:

- Tema 1: Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos.
- Tema 2: Sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos.

■ **Práctica 3: Práctica 3**

Relacionada con los contenidos del temario

Relacionado con:

- Tema 1: Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos.
- Tema 2: Sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos.
- Tema 3: Protección internacional de los refugiados. Asilo.

■ **Práctica 4: Práctica 4**

Relacionada con los contenidos del temario

Relacionado con:

- Tema 4: El Tribunal Europeo de derechos Humanos.
- Tema 5: La Corte Interamericana de Derechos humanos.
- Tema 6: La Corte Africana de derechos Humanos y de los pueblos.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Lección Magistral en grupo único	Método de clase magistral. Actividades de clase expositivas. Exposición teórica, clase magistral, proyección... dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	40.0	100.0
AF2: Resolución de problemas y /o estudio de casos.	Actividades de clase práctica de aula. Actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios. Trabajo de los alumnos de profundización de una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.	8.0	100.0
AF3: Aprendizaje orientado a proyectos.	Actividades prácticas de campo. Búsqueda de información a través de la red. Actividades prácticas con ordenador consistente en la puesta en práctica de las cuestiones tratadas mediante los métodos de proyectos y estudios de caso y en la realización y exposición de un trabajo de grupo dedicado al análisis de una problemática específica del ámbito turístico.	8.0	100.0
AF4: Tutorías grupal o individual.	Entrevistas con el profesor, en grupo o individual, para contrastar los avances en la adquisición de competencias y evaluación continua y final.	4.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del alumno.		90.0	0.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/relaciones-internacionales /2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

PRESENCIAL

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen oral y escrito.	La prueba consistirá en la resolución de una prueba escrita de contenido teórico-práctico . EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN FINAL PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (PRÁCTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN).	65.0
SE2	Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales	Criterios de Valoración: Los trabajos deberán seguir las instrucciones dadas para su elaboración y presentarse bajo el formato requerido. También se valorará: • La corrección en el uso del idioma español. • La claridad expositiva y la presentación. • La capacidad de análisis y síntesis. • La originalidad y creatividad.	20.0
SE3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante	Presentación obligatoria de prácticas, estudio de casos o de campo. Ponderación: 5 %. Participación e interés en las actividades propuestas en el aula o través del AV y asistencia a clase: 10%. Participación activa y asistencia.	15.0

ONLINE

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen oral y escrito.	Se realizará un examen final de forma presencial (salvo circunstancias sobrevenidas que aconsejen o impongan su realización no presencial a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual de esta Facultad) en las instalaciones de la Facultad de Turismo y Relaciones Internacionales de toda la materia. La prueba consistirá en la resolución de una prueba escrita de contenido teórico-práctico. EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN FINAL PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (PRÁCTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN).	65.0
SE2	Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales	Los trabajos deberán seguir las instrucciones dadas para su elaboración y presentarse bajo el formato requerido a través de las herramientas del Aula Virtual de la Facultad de Turismo y Relaciones Internacionales. También se valorará:	20.0

- La corrección en el uso del idioma español
- La claridad expositiva y la presentación
- La capacidad de análisis y síntesis
- La originalidad y creatividad

SE3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante	Se valoran las actividades y prácticas en relación a su presentación, capacidad de análisis y síntesis, originalidad y creatividad (10%). Tienen carácter obligatorio. Participación en foros, videotutorías, participación activa en la asignatura (5%).	15.0
-----	--	--	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/relaciones-internacionales/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

Conocer el procedimiento de codificación de los Derechos Humanos a lo largo de la historia en los diversos instrumentos jurídicos internacionales y regionales

Adquirir un conocimiento específico en la tutela de los Derechos Humanos tanto a nivel internacional como regional

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [Derechos Humanos, Unión Interparlamentaria y Naciones Unidas, 2016.](#)
- [VILLÁN DURÁN, C., Manual sobre el sistema universal de protección de los derechos humanos, Universidad para la Paz, 2016.](#)

Bibliografía complementaria

- ALSTON, Ph. y GOODMAN, R., International Human Rights. The successor to International Human Rights in context, Oxford University Press, Oxford, 2012
- CANÇADO TRINDADE, A. A., El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI, Jurídica de las Américas, Chile, 2009.
- VILLÁN DURÁN, C. y FALEH PÉREZ, C., Sistema universal de protección de los derechos humanos. Su aplicación en España, Tecnos, Madrid, 2017.

12. Observaciones

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4 - Educación de Calidad y 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS-GRUPO ONLINE-VOLUMEN DE TRABAJO 150 HORAS (1 HORAS PRESENCIALES + 149 HORAS TRABAJO AUTÓNOMO) CON EL SIGUIENTE DETALLE:

12.1. AF1: Exposición teórica-Método expositivo a través de las herramientas del aula virtual y contenidos en web: 10 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.2. AF2: Tutorías ects-Entrevistas con el profesor individual o grupal, que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, a través de herramientas del aula virtual, correo electrónico, portafolio etc.: 7,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.3. AF3: Resolución de problemas y estudios de casos a través del AV-Estudio de casos que se desarrollan a través de los modelos interactivos (aprendizaje autónomo y cooperativo) con las herramientas del aula virtual: 10 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.4. AF4: Aprendizaje orientado a proyectos-Metodología de proyectos. Realización de trabajos, en los que debe buscar información a través de las fuentes en red y resolución de prácticas a través del aula virtual: 12,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.5. AF5: Trabajo autónomo del alumno-Horas de trabajo del alumnado, en relación a todas las actividades formativas de la asignatura: 110 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación continua a lo largo del curso a través de las pruebas teórico-prácticas establecidas La calificación está constituida por la suma de las notas del Examen, los Proyectos de Presentación Obligatoria, y los Procedimientos de Observación Para la suma de todos los instrumentos de evaluación es necesaria una nota mínima de 5 sobre 10 en el EXAMEN FINAL.

Las calificaciones obtenidas en los Proyectos de Presentación Obligatoria (Resolución de Problemas y Realización y Exposición de trabajos) y los Procedimientos de Observación se mantendrán únicamente en las convocatorias a que tenga derecho el alumno durante el mismo curso lectivo Así, las calificaciones por evaluación continua del curso anterior quedan caducadas, y por tanto eliminadas, debiendo iniciar de nuevo el estudiante el proceso de evaluación continua.

Los sistemas SE2 y SE3, excepto la participación, tienen carácter obligatorio esto se debe tener en cuenta al aplicar el -Art 8.6 (REVA; 25/10/2019).

Los exámenes se realizarán de manera presencial.

Todas las tareas evaluables deben realizarse y entregarse a través de los medios y dentro de los plazos establecidos en cada caso SOLO SE ADMITIRÁ SU ENTREGA FUERA DE PLAZO POR CAUSAS DE CARACTER EXCEPCIONAL Y DOCUMENTALMENTE JUSTIFICADAS.

OTRAS OBSERVACIONES: Esta guía es tanto para la modalidad presencial como online En los apartados de actividades formativas y evaluación se han creado dos grupos, modalidad presencial y de modalidad online.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía básica estará disponible en la biblioteca de la Facultad.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su

proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".